REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)





ESTADO No. 073 Fecha Estado: 26/08/2020 Página: 1

LSTADO NO. VIS					I COMM Estador		- "Primit	
No Proceso	Clase de Proceso)emandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	
05001310301920200012000	Verbal	EDGAR ANDRES JARAMILLO GOMEZ	INVERSIONES GARCIA JIMENEZ Y ASOCIADOS	Auto rechaza demanda , NO CUMPLIÓLOS REQUISITOS EXIGIDOS	25/08/2020			
05001310301920200013200	Ejecutivo Singular	ELITE INGENIEROS S.A.S	NUSIERRA COLOMBIA S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	25/08/2020		9	
05001310301920200013900	Ejecutivo Singular	AUTECO S.A. AUTOTECNICA COLOMBIANA S.A.S	LUIS GERMAN MORALES CLAVIJO	Auto inadmite demanda CÓNCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS	25/08/2020			

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORE S DE CISIONE S, EN LA FECHA 26/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRE SENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LE GAL DE UN DIA SE DE SFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA SECRETARIO (A)